

Daniel Santoro

La batalla final de Cristina

La trama secreta del plan
de la vicepresidenta
para lograr impunidad



DANIEL SANTORO

La batalla final de Cristina

*La trama secreta del plan de la vicepresidenta
para lograr impunidad*



Santoro, Daniel

La batalla final de Cristina / Daniel Santoro. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Margen Izquierdo, 2021.
408 p. ; 23 x 15 cm.

ISBN 978-987-4961-08-2

1. Análisis Político. I. Título.
CDD 320.82

© 2021, Daniel Pedro Santoro

Todos los derechos reservados

De esta edición:

© 2021, La Cornisa Producciones S.A.,
bajo su sello Margen Izquierdo
Concepción Arenal 4865 CABA.

Producción, distribución y comercialización exclusiva
Grupo Editorial Planeta S.A.I.C.

1ª edición: julio de 2021
5.000 ejemplares

ISBN 978-987-4961-08-2

Impreso en Gráfica TXT S.A.,
Pavón 3421, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
en el mes de junio de 2021

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723
Impreso en la Argentina

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446 de la República Argentina.

Desesperada

El 6 de febrero de 2021, un día antes de su cumpleaños número 67, el presidente del bloque de diputados de Juntos por el Cambio, Mario Negri, dejó de lado sus chistes cordobeses y se puso serio.

Muy serio.

Fue como conclusión de una serie de videoconferencias con sus aliados del frente opositor sobre el ataque político más fuerte a la Justicia en la historia de la Argentina democrática.

Allí acordó, junto con sus pares del PRO y la Coalición Cívica, algo muy concreto: prepararse para enfrentar nuevas embestidas de Cristina Kirchner, desesperada por su situación judicial.

Su aliada y amiga Elisa Carrió le advirtió que la ex presidenta estaba “desestabilizada emocionalmente”. También le dijo que “es capaz de cualquier cosa” con tal de mejorar su situación en las ocho causas en las que está procesada.

Para Carrió, ese “desequilibrio emocional” se agravó con la condena a doce años de prisión del socio comercial de Cristina, Lázaro Báez, por el lavado de 60 millones de dólares en la causa de La Ruta del Dinero K. Pero, sobre todo, por las condenas de sus hijos: Martín Báez a nueve años de cárcel, Leandro a cinco, y Luciana y Melina a tres.

Luciana y Melina fueron condenadas por firmar como directoras de empresas y titulares de cuentas bancarias en Suiza con dinero negro.

La ex presidenta vio y sigue viendo en esas duras condenas un espejo para su futuro y el de Máximo y Florencia, actualmente

procesados por lavado en las causas Hotesur y Los Sauces. En otras palabras: teme que terminen condenados con penas duras como las de La Ruta del Dinero K.

Pero Cristina ocultó su enojo en público y se mantuvo en silencio. Mandó a su álgter ego, el maltratado Oscar Parrilli, a poner la sentencia en el marco del *lawfare* y a sostener, en forma ridícula, que Báez fue condenado por “morocho”.

En cuatro años de prisión preventiva, los K no habían dicho una sola palabra en defensa del socio comercial de Cristina. Además, Báez sabe que “está cada día más lejos la recompensa” de la “abuela” por su pacto de silencio.

“La abuela”, como se verá más adelante, es el sobrenombre con el que llamaban a Cristina los activistas del Operativo Puf cuando hablaban por teléfono.

Se trata de la recompensa que le prometieron en febrero de 2019 en la cárcel de Ezeiza mientras organizaba dicho operativo.

Báez (64 años) tendrá más de un año de arresto domiciliario antes de volver a la cárcel, mientras dure el pedido de revisión de esa primera condena ante la Cámara Federal de Casación Penal y la Corte. Y como tiene otras seis causas judiciales, se enfrenta a la perspectiva de pasar el resto de su vida detenido.

De nada le valió, tanto a él como a su contador, Daniel Pérez Gadín, pedirle al entonces juez federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla, ser querellantes contra Stornelli y este autor en el caso D’Alessio. Y, menos, hablar de *lawfare*.

Los jueces del Tribunal Oral Federal 4 (TOF 4), Néstor Costabel, Adriana Palíoti y Gabriela López Iñiguez, no se asustaron ante las amenazas K y le aplicaron una pena extraordinariamente severa por lavado.

Los miembros del TOF 4 habían estudiado los últimos gestos de independencia de la Corte. Como le dijo a este autor un juez de instrucción que pidió mantener su nombre en el anonimato: “Nuestra luz es la Corte. Es importante que se hayan unido, si no, nos caemos todos”.

Ante el avance de la Justicia en esas causas por corrupción contra Cristina y sus socios, el 1° de marzo de 2021, el presidente Alberto Fernández dejó atrás sus promesas de terminar con la grieta y afirmó que la Justicia “parece vivir en los márgenes de la

democracia”. Además, como no podía ser de otra manera, atacó a la oposición y a los medios. Después, prácticamente copió declaraciones de Cristina sobre Stornelli: “Hay un fiscal procesado por espionaje ilegal que sigue en funciones como si nada. A él no se le aplica la doctrina que indicaba la detención preventiva de una persona cuando su poder residual podía afectar la investigación. Es cierto, no es residual, está vigente”.

Fue otra de las falsedades del polémico discurso presidencial.

La Cámara Federal de Mar del Plata ya había revocado los procesamientos por supuesto espionaje ilegal y extorsión que el ex juez federal de Dolores Alejo Ramos Padilla dictó contra Stornelli. Solo dejó dos cargos de menor envergadura y de carácter privado.

En otro párrafo, el presidente aludió a este autor, a Luis Majul, Jorge Lanata, Nicolás Wiñazki y otros periodistas: “También observamos cómo sale a la luz un perverso sistema en el que se entremezclan jueces, fiscales, espías y reconocidos periodistas para hacer un seguimiento ilegal de personas”.

Aviso para el jefe de Estado: ese tribunal marplatense anuló los procesamientos arbitrarios, injustos e infundados que me aplicó el juez federal Alejo Ramos Padilla. Por otra parte, mis colegas no tienen ninguna imputación de ese tipo y mucho menos participaron de “un perverso sistema”.

Pero para este nuevo relato cristinista asumido por Alberto, el *lawfare* no puede ser completo sin los periodistas.

Ese 1º de marzo en el Congreso, Cristina, luciendo un vestido color champagne, un collar de perlas y un Rolex dorado, apoyó con gestos cada palabra del presidente.

Mientras se abanicaba, esbozaba sonrisas de satisfacción por la consagración del giro de Alberto para alinearse con su agenda judicial. No había ya caras de enojo o indiferencia hacia el presidente.

Envalentonada con el apoyo de Alberto, tres días después Cristina dijo que la Justicia “es un sistema podrido y perverso”; lo hizo al pedir ante la Cámara Federal de Casación Penal su absolución en la causa Dólar Futuro.

Habló por videoconferencia desde su despacho en el Senado, en lo que pareció un revival de sus famosas cadenas nacionales de radio y TV.

En abril de 2021, la Cámara de Casación dictaminó que los polémicos contratos de dólar futuro tomados por el Banco Central en los últimos meses de la gestión de la ex presidenta Cristina Kirchner en 2015 fueron una decisión política no judicializable.

Los jueces de la Sala I del tribunal, Daniel Petrone, Diego Barrotaveña y Ana Figueroa, coincidieron en ese concepto, aunque los dos primeros lo hicieron con argumentos distintos respecto de la última.

De esta forma, en abril de 2021 se anuló el juicio oral y se absolvió a Cristina y al ex ministro de Economía y actual gobernador bonaerense Axel Kicillof, entre otros.

La vicepresidenta, que venía desesperada, tuvo así un alivio en su batalla final.

Para Petrone y Barrotaveña, la operatoria que se investigó “materializó la política monetaria que se pretendió llevar a cabo y constituye, entonces, una cuestión política cuyo acierto o desacierto se encuentra detraída del control jurisdiccional” de la Justicia.

Por lo tanto, dice el voto mayoritario, “se concluye que aquella no puede ser objetivamente imputada al tipo penal en cuestión (administración fraudulenta) por haber sido desarrollada en el marco normativo que regula la actuación del BCRA”.

Este fallo fue firmado en un clima de intensas presiones K sobre Casación, el máximo tribunal penal por debajo de la Corte. En cambio, en un voto en minoría, la jueza Figueroa sostuvo que la pérdida puntual de 54.000 millones de pesos que sufrió el Banco Central con esa polémica operatoria fue responsabilidad del gobierno de Mauricio Macri.

Dice el voto de Figueroa, quien suele votar en sintonía con la estrategia judicial K: “El resultado de pérdida puntual para las arcas del BCRA de los contratos de dólar futuro no se debió a una contratación gravosa al momento de su celebración [...] sino a la diferencia posterior del tipo de cambio ocasionada por la devaluación dispuesta por las autoridades gubernamentales asumidas el 10 de diciembre de 2015”.

La jueza precisó que esa medida “llevó el tipo de cambio de referencia de \$9,8268 a \$13,7633, equivalente a una devaluación del 40%”. Esta explicación coincide con el discurso político de la vicepresidenta. Con esto reabrió el debate sobre el atraso del tipo

de cambio que dejó Cristina en 2015 y la devaluación del 40 por ciento de Macri

Además, Figueroa criticó al fallecido juez Claudio Bonadio, a los miembros de la Cámara Federal porteña y a sus colegas de Casación Mariano Borinsky y Gustavo Hornos por haber permitido que el caso llegara a juicio oral y público. Para que se entienda: esta sala de Casación que anuló el caso tiene una composición distinta a la que tenía en 2016, cuando lo avaló por cambios en las suplencias de las vacantes del tribunal.

A diferencia de lo sostenido por sus colegas, Figueroa afirmó que el juez Adrián Grumberg, del Tribunal Oral Federal 1 (TOF 1) efectuó “una interpretación armónica” del Código Procesal Penal cuando, a fines de 2020, pidió el sobreseimiento de Cristina y los demás imputados.

También dijo que, por el contrario, fue “equivocado” el razonamiento seguido por los jueces José Michelini y Ricardo Basílico (también del TOF 1) que sostuvo era “arbitrario” definir si había que sobreseer a Cristina antes del arranque del juicio oral.

Y Figueroa resaltó la autarquía de funcionamiento, en teoría, del Banco Central, omitiendo el hecho político de que Cristina había hecho renunciar a su anterior presidente, Martín Redrado, y cambiado los estatutos de la entidad.

Ahora bien, agregó la jueza, “en ningún supuesto que cuente con una mínima racionalidad podría extenderse la imputación a funcionarios ajenos a la órbita del BCRA” (que entonces presidía Alejandro Vanoli). Figueroa consideró que “resulta injustificada y no ajustada a derecho la extensión de la imputación ocurrida en la causa, en relación a la entonces presidenta y el ministro de Economía (el actual gobernador bonaerense) Axel Kicillof”.

Días después, el fiscal de Casación Raúl Pleé apeló el fallo a la Corte. Dijo: “Las operaciones realizadas en los mercados de dólar futuro no obedecieron a precios de mercado, sino a un precio ficticio”, fijado por las autoridades del Banco Central. Y agregó que los jueces de Casación no deben entender el informe de los peritos de la Corte como una exculpación. Los expertos “no pueden expedirse sobre la responsabilidad penal” de los imputados. Solo pueden dar una explicación técnica, finalizó Pleé.

Otra vez la Corte tiene la última palabra.

En forma paralela, la referente de Juntos por el Cambio Elisa Carrió –vestida de negro y con barbijo– fue a rezar a la basílica de Luján por “la salvación de la República”. Fue un gesto político-religioso de preocupación extrema.

Mario Negri comparte esa inquietud. Y coincidió con sus pares de la coalición opositora en que la vicepresidenta no pudo despejar su frente judicial en 2020: ese es el principal motivo de su desesperación. No consiguió ningún avance sustancial pese al festival de medidas que implementó, a las operaciones que lanzó y a los brutales discursos que pronunció. Además, el diputado cordobés concluyó que la suerte judicial de Cristina y la de la democracia están atadas al resultado de las elecciones parlamentarias de 2021.

También arriesgó que la *performance* del oficialismo depende de dos factores. Uno, que el gobierno pueda frenar la crisis económica y la inflación. Dos, que consiga vacunar a la mayoría de los 45 millones de argentinos contra el coronavirus antes de que se abran las urnas.

Pero el escándalo del denominado Vacunatorio VIP, implementado por el ex ministro Ginés González García, golpeó duro en el arranque del año: una pretendida herramienta electoral quedaba sin filo.

Negri advirtió también que, en caso de que el Frente de Todos haga una buena elección de medio término, logrando quórum propio en la Cámara de Diputados, Cristina “irá por todo y por todos”. Y si el oficialismo pierde, Cristina incrementará sus ataques sobre la Justicia, la oposición y los medios.

En una entrevista especialmente realizada para este libro, Negri reveló la estrategia de la oposición para intentar frenar a la vicepresidenta en su batalla final.

–Ante estos primeros fracasos para voltear sus causas, ¿Cristina va a retroceder con sus ataques políticos a la Justicia y plantear una estrategia de defensa judicial?

–La palabra retroceder no existe en el vocabulario de la vicepresidenta. No dará marcha atrás, aunque ponga en juego el sistema democrático. Entonces, frenarla, ponerle un límite, dependerá de la conciencia de la sociedad y de su comportamiento electoral.

La elección parlamentaria de medio término será crucial: definirá los grados de poder político en la Argentina.

—¿Si el Frente de Todos lograra quórum propio en Diputados qué pasaría?

—Si el Frente de Todos llega a tener quórum propio en Diputados, no tengo dudas de que Cristina va ir por todo y por todos. Y para eso le faltan solo once o doce diputados. Por eso apuesta a la elección en el Gran Buenos Aires. Con las vacunas Sputnik, la Anses, el PAMI y todos los recursos del Estado que controla. El Gran Buenos Aires será la madre de todas las batallas y se definirá el futuro de la República.

—¿Hubo algún intento de negociación de parte de Massa u otro dirigente del Frente de Todos para ampliar los miembros de la Corte?

—No, nunca recibí una propuesta de negociación. Se debe a que los kirchneristas saben que no les da el número en Diputados y conocen nuestra rotunda negativa. Hemos advertido que no vamos a acompañar los proyectos de reforma judicial y de reforma del Ministerio Público Fiscal que aprobaron en el Senado.

—¿Pero escuchó la versión de aumentar los miembros de la Corte de cinco a nueve?

—Fueron comentarios de pasillo. Quiero reiterar que no está en mi cabeza ni en la del radicalismo ningún aumento de los miembros de la Corte.

—¿Le llama la atención la facilidad con que Cristina impuso su plan judicial en el Senado?

—Nunca soñó en su vida Cristina Kirchner, ni siendo presidenta, que iba a tener en el Senado un escritorio propio para manejar sus asuntos personales. En el Senado consiguió con facilidad esas medias sanciones de las leyes de su plan, pero quedaron “estacionadas” en Diputados. Reitero, nosotros no las vamos a apoyar. No tuvieron ningún pudor con el mamarracho de las modificaciones que introdujeron a último momento en el Senado y la creación de más de mil cargos. Metieron 400 cargos en quince minutos, con una birome, y sin pensar en cómo financiarlo. El PBI retrocedió 10 puntos en 2020 y se habla de una reforma judicial que va a costar entre 3000 y 4000 millones de pesos, casi como si fueran a comprar caramelos. Deben retirar el proyecto de reforma judicial. Es vergonzoso.

—¿Cristina, a largo plazo, va a ganar esta pulseada con la Justicia para quedar impune?

—Depende en qué causas. Hay determinadas causas en que la acumulación de pruebas es adversa para la vicepresidenta. Y las señales de la Corte le fueron adversas también. Queda claro que la vicepresidenta diseñó y ejecutó un plan para lograr impunidad. Tiene derecho a defenderse, pero no a poner el Estado al servicio de su plan. Creo que el presidente Alberto Fernández, a partir de la reforma judicial y otras medidas, iluminó el plan de Cristina y lo terminó haciendo suyo.

—¿Apoyará Juntos por el Cambio la creación de un tribunal de sentencias arbitrarias paralelo a la Corte, como quiere el presidente Fernández?

—Es otro disparate. Ha sido descalificado hasta por algunos miembros de la propia comisión de notables o “Comisión Beraldi”. Primero, por debajo de la Corte solo hay tribunales inferiores. No hay nada que sea superior. Lo establece la Constitución. Al igual que la competencia final, que es de la Corte. Si quieren un tribunal de ese tipo deberían reformar la Constitución para inventarlo. Cualquier otro tipo de modelo de Corte puede ser compatible en otro país pero no en la Argentina.

—Ante estos ataques de la vicepresidenta, ¿Juntos por el Cambio va a seguir defendiendo a los jueces en general y a la Corte en particular?

—Sí, por supuesto. Hay que reasegurar la independencia de la Justicia. Pero también lo debe hacer el propio Poder Judicial. Es cierto que la pandemia permitió un pecado de gula de concentración de poder. El Congreso funcionó a medias; la Justicia, con un sistema semipresencial; y el gobierno se extralimitó. Esperamos que el Poder Judicial este año se normalice.

—¿Cómo se debe defender el Poder Judicial?

—El Poder Judicial debe hablar del Poder Judicial a través de sus fallos. Como lo hizo la Corte cuando rechazó la ley de “Democratización de la Justicia”. El año pasado quedó claro que Cristina no obtuvo resultados proporcionales a la magnitud de sus embestidas.

Tres fuentes judiciales que conocen en detalle los movimientos en los pisos superiores del Palacio de Justicia coincidieron en afirmar, palabras más, palabras menos: “Los ministros de la Corte Suprema

se preparan porque saben que Cristina, tras el fracaso de su ofensiva de 2020, irá al choque contra ellos”.

Y ahora los supremos están unidos.

En enero de 2021, tras un año de peleas internas, se creó un “clima de abuenamiento entre los cinco”. Ocurrió después de la furibunda carta pública de Cristina Kirchner con ataques para todos y todas. Y se reforzó cuando el presidente Alberto Fernández se alineó ciento por ciento con la agenda judicial de Cristina en el discurso del 1° de marzo.

Ahora, los cinco supremos (Carlos Rosenkrantz, Horacio Rosatti, Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda y Helena Highton) analizan, semana a semana, las medidas que pone en marcha la vicepresidenta, sus declaraciones y las de aquellos que son sus satélites. Y sobre todo, el fervor del acompañamiento del presidente a las jugadas extremas de su vice.

El acercamiento o alejamiento entre Alberto y Cristina es un índice perfecto para medir la marcha de la relación entre estos “enemigos íntimos”.

Una de las fuentes que caminan los tribunales todos los días grafica así la situación: “Cristina no tiene una estrategia judicial. Sí tiene una estrategia política: ahora le queda ir directamente al choque contra los jueces y fiscales que la investigaron y contra la Corte”.

Mientras que otra fuente observa: “La Corte no es un juzgado de instrucción, es otro nivel. Sin embargo, algunos de los abogados K presentan recursos de queja con defectos formales”.

En el máximo tribunal ya registraron que Cristina decidió ir “primero al choque” contra Lorenzetti por la denuncia contra la oficina de escuchas, llamada Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado (DAJuDeCO), del Poder Judicial de la Nación, que depende de la Corte.

¿Cómo está Lorenzetti hoy en la interna de la Corte? Durante 2020 intentó, sin éxito, volver a la presidencia del máximo tribunal. Pero terminó por aceptar “la nueva relación de fuerzas internas”, según sintetizó otra fuente.

En septiembre de 2021 termina el mandato de Rosenkrantz como presidente y, de acuerdo con dos fuentes y los bloqueos cruzados de candidaturas, Rosatti sería su reemplazante.

Hasta mediados de 2020, la interna de los supremos ardía de

operaciones en los medios, con chismes y desconfianza. Pero la furiosa carta de Cristina de diciembre de 2020 y, luego, su alegato ante la Cámara de Casación por el juicio oral de la causa Dólar Futuro los unió. “Es puro instinto de supervivencia”, interpreta una fuente. Así fue como “Lorenzetti y Rosenkrantz se abuenaron”.

En la carta del 9 de diciembre de 2020, la vicepresidenta hizo un balance del primer año del gobierno del Frente de Todos y atacó en forma directa a la Corte.

Elogió, en general, las gestiones del Ejecutivo y del Congreso. No nombró a Alberto.

Pero advirtió que el máximo tribunal comenzará a dictar fallos para hacer “fracasar” al cuarto gobierno K de la historia.

Veamos los puntos salientes del mensaje, que indican por dónde seguirá la batalla final:

A nadie debería extrañarle, no solo que el *lawfare* siga en su apogeo, sino que además se proteja y garantice la impunidad a los funcionarios macristas que, durante su gobierno, no dejaron delito por cometer, saqueando y endeudando al país y persiguiendo, espionando y encarcelando a opositores políticos a su gobierno.

Se refirió así a las causas por el supuesto espionaje ilegal macrista. Y siguió:

Tampoco deberíamos extrañarnos si esta Corte, que consintió alegremente el mayor endeudamiento del que se tenga memoria a escala planetaria con el FMI, empieza a dictar fallos de neto corte económico para condicionar o extorsionar a este gobierno... O lo que es peor aún: para hacerlo fracasar.

En este punto, aludió a causas por reclamos impositivos millonarios de San Luis y del gobierno porteño, encabezado por Horacio Rodríguez Larreta, contra el gobierno nacional. Continuó:

Y que a nadie se le ocurra tergiversar mis palabras con titulares diciendo que pretendemos una Justicia adicta. Todo

lo contrario: somos la fuerza política que en 2003, con el 22 por ciento de los votos, denunciarnos la extorsión de lo que se conocía como la “mayoría automática de la Corte”, dando inicio a un proceso virtuoso que culminó con la Corte Suprema más independiente y prestigiosa de las últimas décadas.

Es verdad: Kirchner comenzó juicios políticos en el Senado para lograr la renuncia de ministros de la Corte que manejaba Menem. Agregó más adelante:

De aquella Corte, hoy no queda absolutamente nada. De los cuatro miembros que propuso Néstor Kirchner, la doctora Carmen Argibay (magistrada independiente si las hubo) falleció y el doctor Zaffaroni, reconocido a nivel internacional como uno de los mejores penalistas del mundo, renunció al cumplir los 75 años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 99, inc. 4, de la Constitución nacional.

Luego Cristina se detuvo a hacer descalificaciones individuales a cada ministro:

Uno de ellos (Lorenzetti) es el que se fotografiaba con el juez brasileño Sergio Moro y con Claudio Bonadio. El primero es el que, sin pruebas, metió preso al ex presidente del Brasil, Inácio Lula da Silva, impidiéndole ser candidato a presidente y posibilitando la llegada al poder de Jair Bolsonaro, quien lo premió designándolo, en un escándalo sin precedentes, como su ministro de Justicia. El segundo nunca rindió un examen para ser magistrado e integró la célebre lista de los “jueces de la servilleta”. Bonadio se auto-definía como un practicante del “derecho penal creativo”: aberración jurídica si las hay y auténtico eufemismo del *lawfare* y la persecución a dirigentes populares.

Cristina no se detuvo. Siguió en su carga contra Lorenzetti:

Este mismo integrante de la Corte, el que se fotografiaba con Moro y Bonadio, fue presidente de ese cuerpo hasta el año 2018 y en una reunión de jueces federales de Comodoro Py les aseguró que todas las instancias superiores les iban a confirmar y convalidar todas las decisiones de primera instancia que dictaran contra los dirigentes y ex funcionarios kirchneristas. *Lawfare* al palo.

Cristina no dejó “tútere con cabeza”. También tuvo palabras para Highton:

La otra integrante que Néstor propuso (Highton), no solo no renunció a su cargo al cumplir los 75 años de edad –como lo hiciera el doctor Zaffaroni–, sino que además recurrió a un juez de primera instancia para que le permitiera permanecer en el cargo en acuerdo con el gobierno de Cambiemos –que no apeló aquella resolución judicial– y en abierta violación a la jurisprudencia de la misma Corte Suprema y a lo dispuesto por la Constitución nacional.

Así embistió contra Rosenkrantz y Rosatti:

El macrismo en el poder completó la fotografía de la Corte actual, cuando a través de un decreto de necesidad y urgencia intentó nombrar a Carlos Rosenkrantz y Horacio Rosatti como miembros de la Corte Suprema.

Después intentó ensuciar a Rosenkrantz:

Por si todo ello fuera poco, en el año 2018 Carlos Rosenkrantz, uno de los dueños del estudio jurídico cuya cartera de clientes está conformada por los principales grupos empresarios argentinos y extranjeros en el país, fue designado presidente de la Corte Suprema Justicia de la Nación.

Y ninguneó a Maqueda:

Hoy, la Corte está integrada por esos cuatro funcionarios más el doctor Juan Carlos Maqueda, histórico dirigente político del peronismo cordobés, propuesto por el doctor Eduardo Duhalde, durante su breve interinato como presidente.

Para terminar:

De los tres poderes del Estado, solo uno no va a elecciones. Solo un poder es perpetuo. Solo un poder tiene la palabra final sobre las decisiones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Nunca en la historia argentina un vicepresidente atacó de esta forma a la Corte.

Nunca un vicepresidente lanzó una “declaración de guerra” de esta envergadura.

La carta mereció un duro repudio de la oposición, del director de la división Americas de la organización Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, y del poderoso Foro de Convergencia Empresarial, entre otros.

Vivanco es un aliado de los organismos de derechos humanos de la Argentina. Por eso tiene más valor su pedido a Cristina Fernández para que respete la independencia de la Corte.

¿Cuáles son los motivos para ir al choque? Lograr su impunidad luego de los pocos avances conseguidos en 2020.

La vicepresidenta tiene trece recursos de queja o extraordinarios presentados ante la Corte. Y una fuente enumeró, en exclusiva para este libro, dichos recursos:

1. RECURSO “MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON IRÁN” (PRESENTADO EN 2015). Se trata de una queja de Cristina contra la decisión que rechazó el apartamiento del juez de la Cámara Federal de Casación Penal Juan Carlos Gemignani. En este caso se investiga la denuncia formulada por el ex fiscal Alberto Nisman.
2. RECURSO “IRÁN” II (2015). Queja presentada por Cristina y Oscar Parrilli contra la decisión de Casación que apartó

a la jueza Sabrina Namer del juicio oral por la denuncia de Nisman.

3. RECURSO “VIALIDAD” (2016). Queja contra el fallo de Casación que avaló la decisión del TOF 2, que se declaró incompetente para intervenir en la acción civil presentada por Vialidad contra Cristina durante la gestión de Macri.
4. RECURSO “VIALIDAD” II (2016). Queja contra la decisión de Casación que avaló al TOF 2, que rechazó medidas de prueba y –a criterio de Cristina– modificó la naturaleza de una pericia al encomendársela a Vialidad, que dependía de Macri.
5. RECURSO “VIALIDAD” III (2016). Queja contra una decisión de Casación que denegó un recurso contra el fallo del TOF 2, que no aceptó peritar las cincuenta y un obras otorgadas a Lázaro Báez durante el gobierno de los Kirchner, sino solo cinco.
6. RECURSO “VIALIDAD” IV (2016). Queja por el rechazo a las excepciones de incompetencia, cosa juzgada y litigio pendiente. Cristina sostiene que el direccionamiento de contratos a favor de Báez ya fue investigado por la Justicia de Santa Cruz.
7. RECURSO “VIALIDAD” V (2016). Queja por el rechazo de las objeciones de Cristina a los informes remitidos por la Oficina Nacional de Presupuesto.
8. RECURSO “VIALIDAD” VI (2016). Queja presentada contra el rechazo de la recusación por parcialidad del perito oficial, ingeniero Eloy Bona, porque retuiteó una crítica a Cristina que ni siquiera era de su autoría.
9. RECURSO “LA RUTA DEL DINERO K” (2013). Queja por el rechazo de la recusación contra los jueces Martín Irurzun y Mariano Llorens, que ordenaron su indagatoria en el caso.
10. RECURSO “CUADERNOS” (2018). Queja contra el rechazo de la recusación de Bonadio en ese caso. Este recurso, seguramente, se va a cerrar por el fallecimiento del juez.
11. RECURSO “LOS SAUCES” (2018). Queja de Cristina, Máximo, Florencia Kirchner y Romina Mercado contra el rechazo del planteo de nulidad de los requerimientos de elevación a juicio. Sostienen que se trata de cosa juzgada.
12. RECURSO CARTA DE SAN MARTÍN (2018). Queja contra la de-

cisión de confirmar a Bonadio en la causa. Es por una carta autógrafa del Libertador a Bernardo de O'Higgins de 1835 y un prontuario de Hipólito Yrigoyen. Fueron secuestrados en el allanamiento en la casa de Cristina en El Calafate. La carta se la regaló el presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin, pero no se sabe el origen del prontuario.

13. RECURSO FEDERICO STURZENEGGER (2016). Queja por el fallo que sobreyó al ex presidente del Banco Central, entre otros, por presuntas irregularidades en los contratos de compra de dólares a futuro al inicio del gobierno de Macri. Cristina quiere compararlo con su propia causa por el mismo tema.

La vicepresidenta apuesta a que una eventual resolución favorable de estos recursos en la Corte provoque la caída de sus juicios orales.

Cuando se pregunta a las fuentes judiciales qué decidirá la Corte sobre los trece recursos que presentó Cristina, contestan: "No hay tres votos sobre un total de cinco ministros para el lado de la aceptación, ni para el rechazo. Por eso no se tratan".

La mala relación de la Cristina del cuarto kirchnerismo con la Corte es previa a la carta de diciembre de 2020. Hagamos un rápido repaso...

El primer ataque de la vicepresidenta fue en abril de 2020, a poco de iniciado el gobierno del Frente de Todos: pidió al máximo tribunal que avalara las sesiones virtuales del Senado, aduciendo que no podía trabajar en forma presencial por el Covid.

Inspirada por la inefable Graciana Peñafort, Cristina pretendió tener un reaseguro de la Corte para que no bloquearan en la Justicia el proyecto de su hijo Máximo Kirchner, que creó un impuesto extraordinario a las grandes fortunas. Se trataba del primer proyecto de Máximo como jefe del bloque del Frente de Todos y precandidato a presidente de 2023.

Con argumentos jurídicos y bajo perfil, el procurador general de la nación (interino) Eduardo Casal se pronunció a favor de rechazar el pedido.

En forma inmediata, Peñafort, en un extenso hilo de tuits,

repudió los argumentos de Casal y advirtió: “La historia de los pueblos se puede escribir con sangre o con razones [...] Es la Corte quien tiene que decidir ahora, si los argentinos vamos a escribir la historia con sangre o con razones. Porque la vamos a escribir igual. Como cantan los Redondos: ‘Fijate de qué lado de la mecha te encontrás’”.

Entonces, diputados de la oposición encabezados por Waldo Wolff la denunciaron por incitación a la violencia. Y Peñafort tuvo que salir a aclarar que fue malinterpretada. Que solo había reproducido una frase de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota.

La jueza María Servini, en última instancia, benévolamente, archivó la denuncia.

Pese a esa y otras presiones, la Corte rechazó el pedido de Cristina por voto unánime, tras más de un año de peleas internas que dividían a sus miembros.

El siguiente ataque fue contra la “mesa judicial” del gobierno de Macri que, a criterio de Cristina, combinó con la Corte y otros sectores de la Justicia el direccionamiento de las causas por corrupción.

Sin contexto alguno, una radio K le preguntó a la jueza de la Cámara Federal de Casación Penal, Ana Figueroa, si había sido presionada por el ex representante de Macri en el Consejo de la Magistratura, Juan Bautista Mahiques, para votar el desarchivo de la denuncia de Nisman por el encubrimiento de cinco iraníes en el atentado a la AMIA. La magistrada dio a entender que sí y que Mahiques fue a su despacho a preguntarle cuándo iba a votar sobre dicha causa.

Un par de días después y en base a las declaraciones de Figueroa, veinte legisladores K, encabezados por el diputado por Río Negro Martín Soria, denunciaron a Mahiques y al resto de la “mesa judicial” del macrismo. Juan Bautista Mahiques es el actual jefe de los fiscales porteños.

Poco después, aparecieron otros tres jueces cercanos a los K con denuncias en el mismo sentido.

En base a la declaración radial de Figueroa, la vicepresidenta avanzó en una denuncia, presentada por Peñafort, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Se trataba de instalar que el gobierno de Macri no solo había manipulado causas

contra Cristina, sino que también había “presionado” a Figueroa por su voto en la causa abierta por Nisman.

Pero en un escrito la jueza aclaró que su respuesta sobre “presiones” de Mahiques se refirió a la causa sobre la constitucionalidad del pacto con Irán y no a la denuncia de Nisman, dejando en *off side* la presentación de Cristina ante la CIDH.

Figueroa no es parte de Justicia Legítima, pero firma fallos en sintonía con la estrategia judicial de Cristina.

La causa por la denuncia de Nisman está, desde marzo de 2018, en manos del TOF 8, a la espera de que comience el juicio oral. Cristina, a través de Carlos Zannini, procurador del Tesoro de la Nación en esta nueva encarnación kirchnerista, pidió la nulidad del juicio. Ambos están procesados y la vicepresidenta no quiere, bajo ningún concepto, sentarse en el banquillo de los acusados en la causa con más repercusión internacional de las ocho que enfrenta.

La tardía denuncia de Figueroa abrió un debate en tribunales sobre qué significa presionar a un juez y cómo hacerlo.

Néstor y Cristina, durante sus presidencias, criticaban públicamente a los jueces que fallaban en contra de sus intereses. Es decir, presión para todos y todas. Sin medias tintas. Mientras, la SIDE tenía una legión de abogados que pululaban por Comodoro Py. El ex juez federal Jorge Urso resistió a ese aparato judicial K. Urso, quien ordenó en 2001 la prisión preventiva del ex presidente Carlos Menem en la causa por la venta ilegal de armas a Ecuador y Croacia, salió a responderle a Figueroa: “Estas presiones, mirándolas a la luz de veinte años atrás, son románticas. Hoy no se juega tan fuerte como antes”.

El ex juez reveló que antes de procesar al ex ministro de Defensa Oscar Camilión en la causa de las armas dos patrulleros cortaron la calle San Martín de Tours, en Palermo, donde vivía. Para su sorpresa, de uno de los autos bajó el ministro del Interior, Carlos Corach. Había ido a pedirle personalmente que no procesara al funcionario. Le dijo que estaban en juego “cuestiones de seguridad nacional”. Urso escuchó a Corach, pero al día siguiente dictó el procesamiento.

Algo similar sucedió cuando lo visitó en su despacho Horacio Verbitsky para pedirle que no procesara al entonces jefe del Ejér-

cito, general Martín Balza, en la causa de las armas. Balza venía de formular su famosa autocrítica por el rol del Ejército en la represión ilegal y le servía al CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) de Verbitsky. Urso lo contó así: “Recuerdo que Verbitsky, luego del pedido, me solicitó mi laptop y escribió en la pantalla un hipotético título de *Página/12* en mi contra para el caso de que procesara a Balza”. Unos días después, Urso lo procesó.

Hubo más jugadas K, aparte de esta descuidada denuncia de presiones macristas a jueces.

A fines de 2020, Eduardo Valdés y C5N denunciaron que el secretario privado de Macri, Darío Nieto, se comunicaba por celular con Marcelo D’Alessio. Dedujeron así que el falso abogado llegaba a Macri a través de Nieto. Al presentar una denuncia ante el juez Marcelo Martínez de Giorgi por filtración y adulteración de los chats de su teléfono, Nieto negó conocer a D’Alessio.

Su celular estaba siendo peritado por los fiscales de Lomas de Zamora, quienes intentaron, sin éxito, involucrarlo en la causa por el supuesto espionaje ilegal macrista. Valdés y Sylvestre, dos impulsores del Operativo Puf, como ya se verá, interpretaron en forma errónea que el link a una nota sobre D’Alessio, registrado en el celular de Nieto, era “una comunicación” del falso abogado.

En esa hipótesis falsa, Sylvestre afirmó que D’Alessio le envió un mensaje a Nieto para avisarle que el ex juez federal Norberto Oyarbide, en 2018, ya estaba declarando ante Stornelli en la causa de los Cuadernos. En sintonía con Sylvestre, Valdés dijo que el contenido de los mensajes de Nieto “dan cuenta de un vínculo fluido y de confianza con D’Alessio”. Acto seguido, el entonces juez federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla –amigo de Valdés–, le solicitó a la fiscal de Lomas de Zamora que le remitiera la “llamada” para sumarla a la causa D’Alessio. El objetivo: obtener los supuestos intercambios entre Nieto y D’Alessio para avanzar contra Stornelli en la causa armada en Dolores gracias al Operativo Puf. Y eventualmente, contra Macri: la máxima aspiración de Cristina.

Stornelli negó que D’Alessio haya estado en su despacho cuando declaró Oyarbide en agosto de 2018. Además, aclaró que conoció al falso abogado recién cuatro meses más tarde.

El *blooper* de Sylvestre y Valdés demostró que las maniobras

del kirchnerismo sobre fiscales, jueces y la Corte podían no solo ser audaces, sino además brutales e improvisadas. Por eso mismo, Cristina ya preparó el terreno político para un choque frontal con la Corte.

En la mencionada carta advirtió que la Corte tomará en 2021 decisiones económicas que pueden “desestabilizar” al gobierno.

¿A qué se refería?

Cristina sabe que la Corte tiene temas calientes en su agenda: reclamos económicos de San Luis, Santa Fe y CABA, más pedidos de actualización de haberes de jubilados. A esos recursos se suman juicios de cientos de militares y policías que aducen cobrar “un 30 por ciento en negro”. Se trata de los famosos suplementos salariales no remunerativos.

Hacia finales de la segunda presidencia de Cristina, el gobernador de San Luis, Alberto Rodríguez Saá, pidió embargar cuentas del gobierno nacional por 20.000 millones de pesos, y Santa Fe tiene un reclamo parecido. Se trata de descuentos indebidos por la coparticipación impositiva federal por parte de la Anses. Las provincias ya ganaron el juicio en el máximo tribunal y ahora quieren cobrarlo.

En forma paralela, el jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, pidió un *per saltum* contra el decreto presidencial que le quitó 60.000 millones de pesos de coparticipación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Si la Corte votara a favor de los gobernadores en estos casos millonarios, bien podría esto significar un golpe al plan económico de la batalla final de Cristina. Dicho plan supone pisar las tarifas de servicios públicos, mantener el dólar oficial quieto y evitar cualquier tipo de ajuste, para llegar a las elecciones parlamentarias de octubre con aire y chances. Nada nuevo: la receta de 2015, repetida.

El oficialismo tiene quórum propio en el Senado, pero no en Diputados. Para debatir y aprobar cualquier proyecto necesita de aliados. Ahora bien, si el Frente de Todos llegara a lograr quórum propio en Diputados gracias a una buena *performance* en las elecciones de medio término, los planes de la vice serán mucho más fáciles de ejecutar. Por eso, después de aquella carta de Cristina, Leopoldo Moreau, Eugenio Zaffaroni y el mismo Alberto Fernández se sumaron a las críticas contra la Corte. El objetivo: que el

tribunal no resuelva los reclamos financieros de las provincias hasta –por lo menos– después de los comicios.

Sin embargo, según una fuente judicial, a comienzos de 2021 dichos expedientes ya estaban “maduros” como para tener una definición. Así se explica una de las patas de la estrategia de la vice: limitar, golpear, cambiar la Corte.

En ese contexto, los K lanzaron, como un globo de ensayo, una propuesta para ampliar el número de miembros de cinco a nueve. “Serían dos nuevos jueces para el PJ, dos para la UCR y uno para Macri”, arriesga una fuente conocedora del ajedrez del tribunal. Una versión que Elisa Carrió y Mario Negri salieron a cruzar de inmediato, con buenos reflejos, haciéndole perder vigor.

Además, ni siquiera el Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial y del Ministerio Público recomendó al presidente Fernández aumentar los miembros de la Corte. Consejo, recordemos, bautizado no sin malicia como “Comisión Beraldi”, en alusión a Carlos Beraldi, en su doble rol de abogado de CFK e integrante del cuerpo consultivo. Una iniciativa que nació desinflada y no pudo conseguir ni el apoyo del consejo que la prensa bautizó con el nombre de su propio abogado llevaron al Instituto Patria a descartar la iniciativa y a apostar por ir al choque político, sin vueltas.

A comienzos de 2021, el gobierno avanzó en la redacción de un proyecto de ley para crear un polémico Tribunal Federal de Garantías, cuya tarea sería revisar sentencias de tribunales superiores. De ese modo, la Corte quedaría solo (y en el mejor de los casos) con reclamos constitucionales. Se trata de una de las recomendaciones que sí hicieron los expertos de la Comisión Beraldi. Según argumentaron, ese tribunal le sacaría la “sobrecarga de trabajo” a la Corte. Cuando en realidad “se trata de ocupar más espacios en la Justicia y diluir el poder de la Corte”, según señala una fuente judicial.

Según las estadísticas oficiales, en 2019 el máximo tribunal resolvió 29.191 causas, con el dictado de 7246 sentencias. Parece claro, entonces, que no se trata de un problema de exceso de trabajo de la Corte.

Pero Carlos Beraldi pidió ir más allá.

Sin el apoyo de la mayoría de los notables, dijo que ese eventual tribunal de garantías debe, además, “revisar cuestiones constitu-

cionales”. Se trata de temas que hasta ahora son exclusiva competencia de la Corte. Beraldi remarcó que “es necesaria una ley que regule el funcionamiento de la Corte respecto a las causas en las que debe intervenir y con plazos para resolver”.

Beraldi es Cristina. Y además es el autor de aquellos trece recursos que la vice tiene pendientes en la Corte. Sin embargo, sostiene con enorme desparpajo que no hubo conflicto de intereses en su participación en la comisión de notables.

¿A quién beneficiaría un tribunal de garantías? A Cristina no, porque las causas previas a su creación quedarían en la Corte.

¿Entonces? “Sería un seguro de vida para La Cúmpora, por futuros y eventuales delitos”, explica una fuente que camina tribunales.

Los K pueden aprobar el proyecto de creación de ese tribunal en el Senado con mayoría simple. Pero Negri adelantó que Juntos por el Cambio no lo apoyará en Diputados. Ahora, si en las elecciones parlamentarias consiguieran quórum propio, sí podrían convertirlo en ley en Diputados.

¿Por qué otras razones la vicepresidenta dirigió sus cañones a la Corte? Cristina se molestó porque en diciembre de 2020 la Corte confirmó la condena al ex vicepresidente Amado Boudou a cinco años y diez meses de prisión en el caso Ciccone. Lo hizo aplicando el artículo 280 del Código Procesal, que permite al máximo tribunal rechazar recursos sin necesidad de argumentar por escrito. Ese artículo es un espejo en el que se mira Cristina. El de una Corte que viene dando otras señales adversas para la vicepresidenta: rechazó en 2020 dos recursos de queja de Julio De Vido en la causa Vialidad, similares a los de Cristina, y confirmó las condenas del ex secretario de Transporte Juan Pablo Schiavi por la Tragedia de Once, así como la sentencia contra el dirigente piquetero ultra K Luis D’Elía por la toma de una comisaría.

Ante esas noticias, la estrategia de choque K escaló a un mayor nivel de confrontación con una marcha en enero de 2021 para pedir la excarcelación de la líder de la Túpac Amaru, Milagro Sala, cuando la dirigente jujeña (que ya está condenada y espera que la Corte resuelva varios recursos de queja) cumplía cinco años de detención.

La manifestación, apoyada por funcionarios nacionales, tenía la consigna “La Corte, basurero de la democracia”. Al finalizar, los

militantes K tiraron decenas de bolsas de basura en las escalinatas del Palacio de Justicia. “Esa foto de la basura molestó en la Corte”, contó una alta fuente judicial.

Tampoco habría gustado el apoyo que le otorgaron a la marcha funcionarios nacionales como Elizabeth Gómez Alcorta, ministra de Mujeres, Diversidad y Géneros, ex abogada de Sala y estrecha aliada de Horacio Verbitsky.

Aunque golpeado por el escándalo del vacunatorio VIP, el periodista K impulsó más de cincuenta nombramientos en la Justicia de familiares, amigos y militantes.

Cada jugada K para escalar los ataques a la Corte se encuentra con nuevos obstáculos. Y cada uno de esos obstáculos da lugar a nuevas jugadas. Así, apareció la idea de un indulto presidencial o una amnistía del Congreso para los condenados o procesados por corrupción. Zaffaroni pidió sin vueltas un indulto presidencial, empezando por su amigo Boudou, y hasta amenazó con una “pueblada” contra la Corte. Zaffaroni pugna también por la creación de una “Comisión de la Verdad” que revise si las condenas están infectadas de *lawfare*.

Pero, a diferencia de Boudou, Cristina no quiere un indulto presidencial, ni una amnistía. Lo que busca es que la Justicia acepte que hubo *lawfare* y se la “declare inocente, le pidan disculpas y le restituyan sus bienes”.

El presidente Alberto Fernández contestó rápido: dijo que no impulsará un indulto. Argumentó que debía ser el Congreso, en todo caso, el encargado de proponer una amnistía.

El indulto a condenados es una facultad presidencial consagrada por la Constitución. El último antecedente fue el indulto del ex presidente Carlos Menem a los ex comandantes, ex jefes guerrilleros y ex jefes carapintadas. Incluyó a condenados y procesados.

Hasta principios de 2021, Alberto tenía claro que hacerlo sería “quemar” su gestión.

Así las cosas, Cristina desde el Senado y Máximo desde Diputados debían ser los impulsores de una ley en su propio beneficio. Es decir, una autoamnistía. Pero el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, negó la posibilidad de que vaya a poner sobre la mesa un debate sobre la situación judicial de Boudou, Milagro Sala u otros condenados por corrupción.

Una amnistía para los casos de corrupción sería absurdo y un gran error –afirmó el líder del peronismo renovador en una entrevista al diario *El País* de España–. De mi parte no hay ninguna chance de poner en discusión una amnistía, así como creo que el Presidente no tiene ninguna vocación de discutir un indulto. La justicia es quien absuelve o condena.

Intranquilo, el presidente comenzó a ensayar otros caminos.

En febrero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la decisión de la Comisión Bicameral de Implementación del Código Procesal Penal de adelantar la operatividad de seis artículos. Dichos artículos establecen que una pena solo puede ser ejecutada cuando queda firme, una vez agotadas todas las instancias judiciales del proceso, incluyendo a la Corte.

Antes era suficiente con que la Cámara de Casación rechazara un recurso contra un fallo dictado por un tribunal oral para que se empezara a ejecutar una condena.

Esos artículos también determinan que no se ejecutará la condena si hay un recurso ante la Corte Interamericana (CIDH).

El plan original era poner en vigencia ese nuevo código procesal, primero en las provincias y después en la capital federal. Pero la mayoría K de la comisión lo adelantó para todo el país. Conclusión: a esos artículos podrían aferrarse ahora Boudou o Lázaro Báez para apelar sus condenas.

La desesperación de Cristina, a principios de 2021, tenía que ver con los escasos avances del festival de medidas que tomó contra la Justicia durante el año anterior. Todo para tratar de aliviar su complicada situación judicial.

Ese festival comenzó en enero de 2019, con el Operativo Puf, el banco de pruebas de una serie de maniobras que, en caso de fracasar o triunfar, sellarán el destino de la Argentina. Veamos cómo comenzó la primera maniobra K para tratar de conseguir la impunidad de Cristina...